

CÁMARA DE DELEGADOS
DE PUERTO RICO

San Juan, febrero 14 de 1913.

Señor Don Roberto H. Todt.

SAN JUAN.

Estimado amigo:

Me encuentro hoy en mi pupitre en la Cámara, una carta de usted de fecha 22 de enero que, sin duda traspapelada, fué metida por mi en uno de sus cajones, confundida con otros documentos. Tengo que pedirle mil perdones por esta involuntaria incorrección que he lamentado muy de veras. La confusión de cosas que me envuelve disculpará ante su clara penetración este incidente.

Hablé á Marchán del asunto del kiosko como un caso incidental en relación con otras cosas de que él me tratara. No dí á esto la importancia que usted le dá en su carta, y no quiero arguir nada en contra del procedimiento empleado por esa administración. Creo, sin embargo, y sigo creyendo, que dicha administración pudo evitar el acto violento de hacer destruir y quemar dicho kiosko sin permitirle á su dueño el tiempo razonable para trasladar-

CÁMARA DE DELEGADOS
DE PUERTO RICO

-2-

lo á otro sitio ó venderlo, como era su propósito expresamente manifiesto por los anuncios que con tal fin había hecho publicar.

La actitud de su administración, tratándose de un pobre, como lo es el dueño del kiosko, hubiese sido más simpática y humanitaria habiéndose acordado una indemnización cualquiera. Yo lo hubiese hecho, sobre todo si me hubiera sido recomendado por un amigo como usted.

Son esos los términos en que por una circunstancia incidental, me expresé con el Señor Marchán. Quiero aclararlos porque es mi deseo que usted no los interprete de otro modo.

Agradézcole sus explicaciones sobre el particular, y quedo con toda consideración su aftmo. amigo y S.S.

Antonio R. García